



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116-2016-MPH/A

000852

Huanta, 13 de Junio de 2016

VISTO:

El Informe N° 023-2016-MPH/FCR-J.PPTO, remite a la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto para solicitar la incorporación de mayores ingresos a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta en la Fuente de Financiamiento y Rubro: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, La Resolución Ministerial N° 110-2016-TR, Aprueban Transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público para el pago del Aporte Total del Programa de 81 convenios en el marco del "Concurso de Proyectos Regulares 2016 - I" a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta en la Fuente de Financiamiento y Rubro: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, y con Acuerdo de Concejo Municipal N° 0067-2016-MPH/CM se aprueba el crédito suplementario y:

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General.

Que, el artículo 10° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece la incorporación de mayores fondos públicos en el Nivel Institucional.

Que, el artículo 42 numeral 42.1 dice: la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley General del sistema Nacional de presupuesto N° 28411 y el artículo 10° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales, :

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizase LA INCORPORACION POR CREDITO SUPLEMENTARIO de DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, por mayores ingresos, y el anexo que se adjunta a la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en cumplimiento a la Directiva N° 005-2010-



Juntos hacemos más ...!

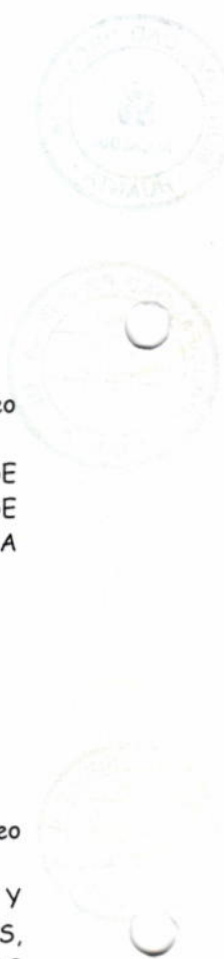
EF/76.01EF, que aprueba las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto del año fiscal 2016, por un monto de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 44/100 SOLES (S/ 345,359.44)** con cargo a la fuente de financiamiento Y Rubro DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	345,359.44

TOTAL INGRESOS	345,359.44
	=====

EGRESOS	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas	
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huanta	
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0073 Programa Para La Generación Del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú	
PROYECTO : 2182685 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CANAL DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE HUANTA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias	
2.6 : Adquisición de Activos no Financieros	
IMPORTE : 175,682.42	
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas	
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huanta	
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0073 Programa Para La Generación Del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú	
PROYECTO : 2256824 MEJORAMIENTO DE CALLES Y PASAJES CON INSTALACION DE GRADERAS, EMBOQUILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AA.HH. NUEVA JERUSALEN, AA.HH. VISTA ALEGRE Y BARRIO ALAMEDA BAJA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias	
2.6 : Adquisición de Activos no Financieros	
IMPORTE : 169,677.02	

TOTAL EGRESOS	345,359.44
	=====



ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución se sustenta en la "Nota Presupuestal N° 00702.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



11 JUN 2016